



Oficina de información y respuesta



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS del día DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0208 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ZAYDA LEIVA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO A
INFORMACIÓN PÚBLICA REQUERIDA:**

1. ¿Se utiliza el mecanismo de capacitación en línea para personal del MINED? R/ si.
2. ¿Qué tipo de capacitación se imparte con esta metodología? R/ Cursos: "Certificación de Gestores de Cursos Virtuales LMS Moodle"
3. ¿Para que área están dirigidas estas capacitaciones? R/ Todas.
4. ¿Este tipo de capacitaciones se hacen en tiempo laboral o libre? R/ En horas no laborales.
5. Considera que las captaciones en línea ofrecen un mayor beneficio que la metodología presencial? R/ No en todos los casos.
6. ¿Cuánto tiempo llevan utilizando este tipo de capacitación? R/ Dos años aproximadamente.
7. ¿Mencione alguna institución a la que recurre para este tipo de servicio? R/ Dirección Nacional de Educación en Ciencia Tecnología e Innovación del Ministerio de Educación.



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0208 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ZAYDA LEIVA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN REFERENTE A INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL USO DEL INTERNET EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia